

**AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR
RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1346

MELIPILLA, 24 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AB N° 05576, de fecha 20 de marzo de 2010, de la I. Municipalidad de Melipilla;
- c) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AB N° Serie 01242, de fecha 09 de marzo de 2011;
- d) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AB N° 00431, de fecha 12 de marzo de 2012;
- e) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AB N° 29908, de fecha 13 de marzo de 2013;
- f) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AD 14-04280, de fecha 13 de marzo de 2014;
- g) La Solicitud de Soc. Com. Tomckowiack y Cía., sin fecha;
- h) El Ordinario 060/2015, de fecha 14 de abril de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de fondos a la **Sociedad Comercial Tomckowiack y Cía. Ltda.**, RUT N° 78.155.390-5, por la suma de **\$641.318.-** (seiscientos cuarenta y un mil trescientos dieciocho pesos), debido a que se produjo un error en la codificación del vehículo Furgón, Marca Mercedes Benz, Modelo Vito 111 CDI 5.2 M3, en el Permiso de Circulación de la Placa Patente Única BGGD-12-7, desde el año 2010, motivo por el cual el afectado pagó en exceso de acuerdo al siguiente detalla, se aclara que la devolución corresponde desde el año 2010, ya que el año 2009 fue cobrado de acuerdo a la Factura:

AÑO	VALOR PAGADO	VALOR CORRECTO	VALOR A DEVOLVER
2010	\$354.623.-	\$269.480.-	\$ 85.143.-
2011	\$350.478	\$234.335.-	\$119.143.-
2012	\$344.049.-	\$213.952.-	\$130.097.-
2013	\$340.321.-	\$193.419.-	\$146.830.-
2014	\$336.322.-	\$176.217.-	\$160.105.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA